INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Julio, 01 del 2013

Señores
Accionistas y Miembros del Directorio de Gionegsa S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en presentar a ustedes de acuerdo a lo ordenado por la Ley de Compañías vigente, el Informe anual de Comisario, con respecto al desenvolvimiento de la Compañía en el año 2012, me permito indicarles lo que a continuación expongo.

1) Por el análisis realizado, he podido observar que los Administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial de la Superintendencia de Compañías, así como las resoluciones del Directorio y de la Junta General; cabe destacar que he recibido de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
2) Habiendo revisado los comprobantes, asientos y libros contables por este periodo he llegado a la conclusión que ellos están en completo orden y llevados dentro de normas contables establecidas, también revisé los libros sociales y demás documentos que forman parte de esta organización. Así mismo he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y se conservan los bienes de la sociedad.
3) Como es de conocimiento la compañía ha tenido en el año 2011 como periodo de transición para la aplicación de las NIIF en el ejercicio económico 2012.
4) No encuentro ninguna observación de fondo respecto de los procedimientos de Control Interno de la Compañía; y en cuanto a los Estados Financieros vemos que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo con las normas aplicables vigentes y que existe concordancia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros contables.

Las políticas usadas en el manejo Administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero se continúen con las mismas.

Atentamente,

CPA, ECON. Cecilia Ubilla Olvera
C.I. 0915130496